

MUNICIPIO DE MANTA

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
C.2032709

IDENTIFICACION DEL INMUEBLE

ESTADO DE SERVICIO: ☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL

03 03 03 03

DATOS GENERALES

7 ☐ ZONA SIN CALIDAD DE LOTE

8 ☐ ZONA NO REGISTRADA

9 ☐ ZONA SIN SERVICIO

RECORDEN: Dato: *Antonio Jimenez*

RECORDEN: Dato: *Antonio Jimenez*

ACCESOS

1 ☐ POR PASADIZO

2 ☐ POR PASADIZO SUBTERRANEO

3 ☐ POR PASADIZO VERTICAL

4 ☐ POR CALLE

5 ☐ POR AVENIDA

6 ☐ POR EL MALICION

7 ☐ POR LA PLAZA

ACCESOS DEL DEMANIO

1 ☐ POR PASADIZO

2 ☐ POR PASADIZO SUBTERRANEO

3 ☐ POR PASADIZO VERTICAL

4 ☐ POR CALLE

5 ☐ POR AVENIDA

6 ☐ POR EL MALICION

7 ☐ POR LA PLAZA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

1 ☐ AGUA POTABLE

2 ☐ AGUA POTABLE

3 ☐ AGUA POTABLE

4 ☐ AGUA POTABLE

5 ☐ AGUA POTABLE

6 ☐ AGUA POTABLE

7 ☐ AGUA POTABLE

8 ☐ AGUA POTABLE

9 ☐ AGUA POTABLE

10 ☐ AGUA POTABLE

11 ☐ AGUA POTABLE

12 ☐ AGUA POTABLE

13 ☐ AGUA POTABLE

14 ☐ AGUA POTABLE

15 ☐ AGUA POTABLE

16 ☐ AGUA POTABLE

17 ☐ AGUA POTABLE

18 ☐ AGUA POTABLE

19 ☐ AGUA POTABLE

20 ☐ AGUA POTABLE

21 ☐ AGUA POTABLE

22 ☐ AGUA POTABLE

23 ☐ AGUA POTABLE

24 ☐ AGUA POTABLE

25 ☐ AGUA POTABLE

26 ☐ AGUA POTABLE

27 ☐ AGUA POTABLE

28 ☐ AGUA POTABLE

29 ☐ AGUA POTABLE

30 ☐ AGUA POTABLE

31 ☐ AGUA POTABLE

32 ☐ AGUA POTABLE

33 ☐ AGUA POTABLE

34 ☐ AGUA POTABLE

35 ☐ AGUA POTABLE

36 ☐ AGUA POTABLE

37 ☐ AGUA POTABLE

38 ☐ AGUA POTABLE

39 ☐ AGUA POTABLE

40 ☐ AGUA POTABLE

41 ☐ AGUA POTABLE

42 ☐ AGUA POTABLE

43 ☐ AGUA POTABLE

44 ☐ AGUA POTABLE

45 ☐ AGUA POTABLE

46 ☐ AGUA POTABLE

47 ☐ AGUA POTABLE

48 ☐ AGUA POTABLE

49 ☐ AGUA POTABLE

50 ☐ AGUA POTABLE

51 ☐ AGUA POTABLE

52 ☐ AGUA POTABLE

53 ☐ AGUA POTABLE

54 ☐ AGUA POTABLE

55 ☐ AGUA POTABLE

56 ☐ AGUA POTABLE

57 ☐ AGUA POTABLE

58 ☐ AGUA POTABLE

59 ☐ AGUA POTABLE

60 ☐ AGUA POTABLE

61 ☐ AGUA POTABLE

62 ☐ AGUA POTABLE

63 ☐ AGUA POTABLE

64 ☐ AGUA POTABLE

65 ☐ AGUA POTABLE

66 ☐ AGUA POTABLE

67 ☐ AGUA POTABLE

68 ☐ AGUA POTABLE

69 ☐ AGUA POTABLE

70 ☐ AGUA POTABLE

71 ☐ AGUA POTABLE

72 ☐ AGUA POTABLE

73 ☐ AGUA POTABLE

74 ☐ AGUA POTABLE

75 ☐ AGUA POTABLE

76 ☐ AGUA POTABLE

77 ☐ AGUA POTABLE

78 ☐ AGUA POTABLE

79 ☐ AGUA POTABLE

80 ☐ AGUA POTABLE

81 ☐ AGUA POTABLE

82 ☐ AGUA POTABLE

83 ☐ AGUA POTABLE

84 ☐ AGUA POTABLE

85 ☐ AGUA POTABLE

86 ☐ AGUA POTABLE

87 ☐ AGUA POTABLE

88 ☐ AGUA POTABLE

89 ☐ AGUA POTABLE

90 ☐ AGUA POTABLE

91 ☐ AGUA POTABLE

92 ☐ AGUA POTABLE

93 ☐ AGUA POTABLE

94 ☐ AGUA POTABLE

95 ☐ AGUA POTABLE

96 ☐ AGUA POTABLE

97 ☐ AGUA POTABLE

98 ☐ AGUA POTABLE

99 ☐ AGUA POTABLE

100 ☐ AGUA POTABLE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1 ☐ SIN EDIFICACION

2 ☐ CON EDIFICACION

3 ☐ CON EDIFICACION

4 ☐ CON EDIFICACION

5 ☐ CON EDIFICACION

6 ☐ CON EDIFICACION

7 ☐ CON EDIFICACION

8 ☐ CON EDIFICACION

9 ☐ CON EDIFICACION

10 ☐ CON EDIFICACION

11 ☐ CON EDIFICACION

12 ☐ CON EDIFICACION

13 ☐ CON EDIFICACION

14 ☐ CON EDIFICACION

15 ☐ CON EDIFICACION

16 ☐ CON EDIFICACION

17 ☐ CON EDIFICACION

18 ☐ CON EDIFICACION

19 ☐ CON EDIFICACION

20 ☐ CON EDIFICACION

21 ☐ CON EDIFICACION

22 ☐ CON EDIFICACION

23 ☐ CON EDIFICACION

24 ☐ CON EDIFICACION

25 ☐ CON EDIFICACION

26 ☐ CON EDIFICACION

27 ☐ CON EDIFICACION

28 ☐ CON EDIFICACION

29 ☐ CON EDIFICACION

30 ☐ CON EDIFICACION

31 ☐ CON EDIFICACION

32 ☐ CON EDIFICACION

33 ☐ CON EDIFICACION

34 ☐ CON EDIFICACION

35 ☐ CON EDIFICACION

36 ☐ CON EDIFICACION

37 ☐ CON EDIFICACION

38 ☐ CON EDIFICACION

39 ☐ CON EDIFICACION

40 ☐ CON EDIFICACION

41 ☐ CON EDIFICACION

42 ☐ CON EDIFICACION

43 ☐ CON EDIFICACION

44 ☐ CON EDIFICACION

45 ☐ CON EDIFICACION

46 ☐ CON EDIFICACION

47 ☐ CON EDIFICACION

48 ☐ CON EDIFICACION

49 ☐ CON EDIFICACION

50 ☐ CON EDIFICACION

51 ☐ CON EDIFICACION

52 ☐ CON EDIFICACION

53 ☐ CON EDIFICACION

54 ☐ CON EDIFICACION

55 ☐ CON EDIFICACION

56 ☐ CON EDIFICACION

57 ☐ CON EDIFICACION

58 ☐ CON EDIFICACION

59 ☐ CON EDIFICACION

60 ☐ CON EDIFICACION

61 ☐ CON EDIFICACION

62 ☐ CON EDIFICACION

63 ☐ CON EDIFICACION

64 ☐ CON EDIFICACION

65 ☐ CON EDIFICACION

66 ☐ CON EDIFICACION

67 ☐ CON EDIFICACION

68 ☐ CON EDIFICACION

69 ☐ CON EDIFICACION

70 ☐ CON EDIFICACION

71 ☐ CON EDIFICACION

72 ☐ CON EDIFICACION

73 ☐ CON EDIFICACION

74 ☐ CON EDIFICACION

75 ☐ CON EDIFICACION

76 ☐ CON EDIFICACION

77 ☐ CON EDIFICACION

78 ☐ CON EDIFICACION

79 ☐ CON EDIFICACION

80 ☐ CON EDIFICACION

81 ☐ CON EDIFICACION

82 ☐ CON EDIFICACION

83 ☐ CON EDIFICACION

84 ☐ CON EDIFICACION

85 ☐ CON EDIFICACION

86 ☐ CON EDIFICACION

87 ☐ CON EDIFICACION

88 ☐ CON EDIFICACION

89 ☐ CON EDIFICACION

90 ☐ CON EDIFICACION

91 ☐ CON EDIFICACION

92 ☐ CON EDIFICACION

93 ☐ CON EDIFICACION

94 ☐ CON EDIFICACION

95 ☐ CON EDIFICACION

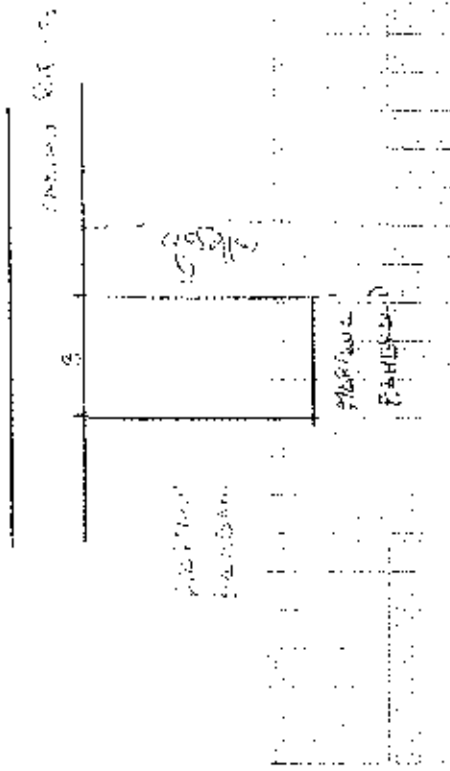
96 ☐ CON EDIFICACION

97 ☐ CON EDIFICACION

98 ☐ CON EDIFICACION

99 ☐ CON EDIFICACION

100 ☐ CON EDIFICACION



OBSERVACIONES:

2032709

MODO DE PROPIEDAD

1

2

3

UN SOLO PROPIETARIO
HERENCIA INDIVISA
VARIOS PROPIETARIOS

1

2

3

4

OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
EN ARRENDAMIENTO PARCIAL
EN ARRENDAMIENTO TOTAL
OTROS (ESPECIFICAR)

PERSONERIA

APELLIDOS

NOMBRES

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

TITULO DE PROPIEDAD

CODIGO

Nº DEL BLOQUE

Nº DEL PISO

AREA DEL PISO

ESTRUCTURA

caña

madera

ladrillo o piedra

hormigon armado

metal

PARQUES

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o comen

adit. industrial o bloq

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

ENTRADA INFERIOR O CONTRAPISO

terra

madera

ladrillo

piedra

hormigon

PISO

terra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldosa

ceramica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmolone

ENTRADA SUPERIOR TECHO O CUBERTA

caña

cane (paja)

madera

zinc

ruberoide

techo cemento

hormigon armado

teja

TEJADOS

no tiene

el tiene

VENTANAS

no tiene

caña

tablero o lata

madera y vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

AGUA

no tiene

sobrepuestas

empotradas

ELECTRICIDAD

no tiene

sobrepuestas

empotradas

EQUIPO ESPECIAL

no tiene

placina

cuarto de máquinas

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

bueno

regular

mal

ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

ANÁLISIS TOTAL DE LA PROPIEDAD (de ser necesario)

FECHA

NOMBRE DEL ENCARGADOR

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRAS

FECHA

ANÁLISIS DE LA PROPIEDAD (de ser necesario)

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRAS

FECHA

ANÁLISIS DE LA PROPIEDAD (de ser necesario)

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OBRAS

FECHA

Sello
cubierta



430192

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL
CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

PROTOCOLIZACIÓN DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN

De _____

Otorgada por
AGRAVIA.-

LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMAS

A favor de

SEÑORA YASMINA DEL ROSARIO SANCHEZ ZAMERANO

Cuantía

USD \$ 10.00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

PRIMER

2013.13.08.04.P5553

Registro

No.

Manta, a

25

AGOSTO

2013

de

de



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1304M00762 EXPEDIENTE No.: 1304M00762

PROVINCIA: MANABÍ
SECTOR: BELLA VISTA
UBICADO EN: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0206 HAS

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

No. 0085035



SANCHEZ ZAMBRANO YASMINA DEL ROSARIO

1304M00762

Minerva Escalante
AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

Karina Cevallos
AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 92 Tomo No. 5100
Guayaquil, 29-04-2013

CERTIFICO.-

Karina Cevallos
AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



ELABORADO POR: ALFREDO CASTILLO

SUBSECRETARIA DE TIERRAS

Y REFORMA AGRARIA

PORQUEJO - MANABI

Certifico: Que es fiel

copia del original

 Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA	PLAN DE MANEJO Nº 1
--	---

DISTRITO:	OCCIDENTAL	Nº	8938
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	SANCHEZ ZAMBRANO YASMINA DEL ROSARIO		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0206	HAS.			COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI	CANTON	BOLINTA		P	X	Y
PARROQUIA	SANTA MARIANITA	SECTOR	BELLA VISTA		1	517376,83	9891384,94
TOPOGRAFIA	PLANO	100	ONDULADO	QUEBRADO	ALTITUD	41	4 517380,59 9891368,98
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA						
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO						
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS						
						DATUM:	PSAD-56
						ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CASA Y PATIO	0,0206	3 AÑOS	



ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			
AREA DE OTROS USOS			
AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PASTO			
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0206	EJECUTADO	REMODELACION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
CONSTRUCCION	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determina el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. *Roxario Sánchez Zambrano*
SANCHEZ ZAMBRANO YASMINA DEL ROSARIO
1307071603

Notario:
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER

Técnico(s) de la SSTR, declaro(s) que el presente Plan de Manejo es auténtico en todas sus partes

F. *Henry Alexander Medina Robles*
1308787280



F. *[Signature]*
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS,
Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO MANABÍ
Certifico. Que es fiel
copia del original

F. C-1

FECHA: 11/09/2012



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CÓDIGO NUMÉRICO : 2013.12.08.04.PP.000



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1304M00762

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: BELLA VISTA
UBICADO EN S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0206 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 26 de Abril del 2013 a las 13:06:28 VISTOS.- SANCHEZ ZAMBRANO YASMINA DEL ROSARIO con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1307071503 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1304M00762, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: BELLA VISTA

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0206 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0206 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-03-2055

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#1915	17-Sep-2012	\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 10.00

Nº 0085035



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **SANCHEZ ZAMBRANO YASMINA DEL ROSARIO** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha **DICIEMBRE 2011** y que a continuación se detalla:

NORTE: LOTE DE CARMEN LOPEZ ZAMBRANO EN 15.00 M R S 87 54 54 E LOTE DE OLGA ZAMBRANO FLORES EN 6.50 M R S 87 54 54 E.

SUR: LOTE DE OLGA ZAMBRANO FLORES EN 21.50 M R N 67 54 54 W.

ESTE: LOTE DE OLGA ZAMBRANO FLORES EN 10.00 M R S 38 3 39 W.

OESTE: CALLEJON PUBLICO SIGUIENDO SU TRZADO EN 10.00 M.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

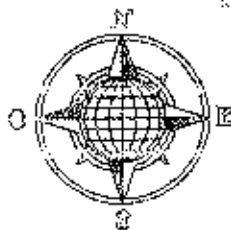
6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida, sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



INFORME DE LINDERACION

NORTE:	Lote de Carmen López Zambrano en 15.00 m. R. S-67°54'54"-E Lote de Olga Zambrano Flores en 6.50 m. R. S-67°54'54"-E
SUR:	Lote de Olga Zambrano Flores en 21.50 m. R. N-67°54'54"-W
ESTE:	Lote de Olga Zambrano Flores en 10.00 m. R. S-38°3'39"-W
OESTE:	Callejón Público, siguiendo su trazado en 10.00 m.



Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Proyecto de Legalización Masiva de la Tierra en el Territorio Ecuatoriano

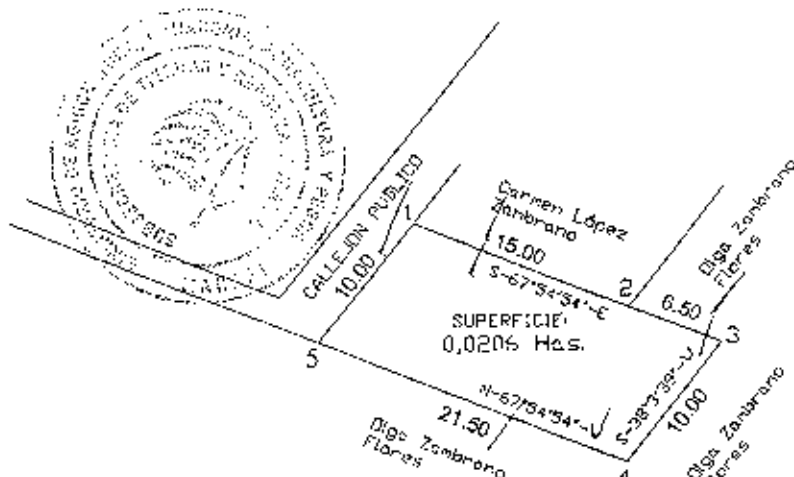
EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐

TÉCNICO: Julio Samudio

FECHA: 18 Febrero 2013



UBICACION: ESCALA 1:50,000
CARTA TOPOGRAFICA: SAN MATEO (CHACRAS DE MANTA)
CODIGO: MII - E3, 3491 - III



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ
REVISIÓN - APROBACIÓN

EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐

TÉCNICO: Julio Samudio
FECHA: 12-9-2012



VERTICE	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	517376.83	9891384.94
2	517390.73	9891379.30
3	517396.75	9891376.86
4	517390.59	9891368.98
5	517370.67	9891377.07

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PORTOFUERTO
Genilicio Dot. Oficial
Copia del Original

NOMBRE: **SANCHEZ ZAMBRANO YASMINA DEL ROSARIO**

Datos tomados con GPS
Datum: PSAD56
Proyección: cartográfica UTM
Zona: 17 SUR

PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA	SECTOR: BELLA VISTA
FECHA: DEC - 2011	ESCALA: 1 : 500	SUPERFICIE: 0,0206 Has.	PROPIETARIO: <u>Rosario Sánchez Zambrano</u>
		LEVANTO Y DIBUJO: <u>[Signature]</u>	





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
NÚMERO 281-0002
1307071603
CÉDULA
SANCHEZ ZAMBRANO YASMINE DEL ROSARIO
MANABÍ
PROVINCIA SANTA MANABÍ
PARROQUIA
CANTÓN
ZONA



W. Elvira Cevallos Velez
Abogada Pública Santa Elena
Ecuador - Esmeraldas

2/2011

ECUADORIANA*****
CIRIO ROBERTO PACHAY PACHAY
QUINACER, DOMESTICOS
PABLO AGUILAR SANCHEZ FLORES
MARITIMA RODRIGUEZ ZAMBRANO P
08/02/2008
REN 0719863
08/02/2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
NÚMERO 281-0002
1307071603
CÉDULA
SANCHEZ ZAMBRANO YASMINE DEL ROSARIO
MANABÍ
PROVINCIA SANTA MANABÍ
PARROQUIA
CANTÓN
ZONA

505
7.7

RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION, SIGNADA CON EL NUMERO 1204M00762, REFERENTE A UN CUERPO DE TERRENO, UBICADO EN EL SECTOR BELLA VISTA, PARROQUIA SANTA MARIANTA DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, A FAVOR DE LA SEÑORA YASMINA DEL ROSARIO SANCHEZ ZAMBRANO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN NUMERO DE SEIS FOJAS UTILES, ANVERSOS Y REVERSOS.- FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE. ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO 128-UP-CJM-12-CC, OTORGADA POR LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABI.-



Elsye Cedeno Menendez
 Abg. Elsy Cedeno Menendez
 Notaria Publica Cuarta Encargada
 Manta, Manabí